



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 353/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Marcelo Alberto GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 353/2024 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 353/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación de las asignaturas



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electrónica de Potencia, Estadística Aplicada e Inglés II, con anterioridad a sus correlativas Electrónica Aplicada III, Análisis Matemático II e Inglés I, al alumno Marcelo Alberto GOMEZ, Legajo N° 8714, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Técnicas Digitales I, Técnicas Digitales II, Electrónica Aplicada I y Estadística Aplicada, antes de regularizar Física I B, Informática II, Electrónica y Análisis Matemático II.

ARTÍCULO 3°.- Dar validez al cursado de las asignaturas Electrónica Aplicada III y Teoría de los Circuitos II, antes de regularizar sus correlativas Electrónica Aplicada II, Técnicas Digitales III, Análisis Matemático III y Teoría de los Circuitos I, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2276/2024

| |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
| |